CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TIIP-01-AD-0562/14

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CON NÚMERO **SIOP-TIIP-01-AD-0562/14**, DE FECHA **03 TRES** DE **OCTUBRE** DE **2014 DOS MIL CATORCE**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL "MARÍA GUADALUPE ELIZONDO VEGA" (CADI NO. 6), GUADALAJARA, JALISCO)"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL **ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA: **M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. PAOLA GARCÍA OLIVERA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GERENTES, REPRESENTACIÓN QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO **"LAS PARTES"**, MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICO.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **SIOP-OSROP-03-AD-0193/14**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S :

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. *EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE:* ***$189,857.64 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS 64/100 M.N.)****, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO* ***11 45 34 357 00250 4156 00****.*

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. *EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE:* ***$189,857.64 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS 64/100 M.N.)****, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO* ***21111060000017422124K19502612613100100212039.***

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**	
ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**	
LIC. PAOLA GARCÍA OLIVERA	**M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V**	